

## BASES LEGALES DE CAMPAÑA 10 ANIVERSARIO CURADOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL LOURO S.A “FRIGOLOURO” (en adelante, la ORGANIZADORA).	
<b>N.I.F.</b>	A-36001998	
<b>DIRECCIÓN</b>	C/Gómez Franqueira S/N - 36400 (O Porriño) Pontevedra	
<b>CONTACTO</b>	Teléfono	988 369 402
	Web	<a href="http://www.coren.es">www.coren.es</a>

### 2. OBJETO

El objeto de las presentes BASES LEGALES es regular la promoción (en adelante la PROMOCIÓN) que la ORGANIZADORA han decidido poner en marcha, con la finalidad de promocionar los productos de JAMÓN PIEZA Selecta “El de Castañas”. Para participar en la promoción será necesario adquirir UNA PIEZA DE JAMÓN SELECTA COREN.

De acuerdo con la actual normativa del juego, la PROMOCIÓN consistirá en la adquisición de un jamón pieza selecta con finalidad exclusivamente publicitaria o de promoción del PRODUCTO y teniendo como única contraprestación el consumo del PRODUCTO, sinsobrepeso ni tarificación adicional alguna, ofrecen un premio en especie.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de aplicación de la presente PROMOCIÓN es todas las cadenas adheridas a la promoción de España.

### 4. DURACIÓN

La presente PROMOCIÓN estará vigente desde el día 23 de octubre de 2023 hasta fin de existencias, en las siguientes cadenas adheridas:

- Froiz
- Gadisa
- Vegalsa
- Ecoali
- Musgrave

No obstante, por casos de fuerza mayor, causa justificada o por cuestiones legales, la ORGANIZADORA podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de la PROMOCIÓN. Asimismo y por las mismas causas, la ORGANIZADORA podrá decidir la prórroga de la duración de la promoción. En ambos casos, la ORGANIZADORA comunicará a los participantes tal decisión a través el mismo medio en el que se realiza la PROMOCIÓN.

### 5. PREMIOS

Se encuentra incluido en la presente promoción el siguiente producto.

## **Tabla jamonera 3 claveles**

El PVP del premio especificado y detallado en la presente Estipulación asciende a la cuantía de 50,00 € + IVA/UNIDAD.

En cualquier caso, los ganadores del premio no tendrán derecho a canjear el mismo por otro producto o servicio, ni a recibir su valor en metálico.

### **6. GRATUIDAD DE LA PROMOCIÓN**

La presente PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma pago adicional alguno para la obtención del premio, excepción hecha de los gastos propios de la adquisición de la pieza de jamón Selecta, que deba realizarel participante.

### **7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

#### **7.1. Acceso a la promoción**

Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas mayores de edad (18 años), con residencia en España, para ello deberán:

- Adquirir en cualquier establecimiento perteneciente a las Cadenas adheridas a la promoción, UN JAMÓN PIEZA SELECTA “EL DE CASTAÑAS”, desde el 23 de octubre de 2023 hasta final de existencias.
- Una vez adquirido el PRODUCTO, el premio irá incluido en la caja.

Se podrá obtener un regalo por tienda y día hasta fin de existencias.

#### **7.2. Exclusiones de participación**

Quedan excluidos de la participación en la PROMOCIÓN:

- Se podrá obtener un regalo por tienda y día hasta fin de existencias
- A mayor abundamiento, se deberá tener en cuenta lo establecido en el apartado 11 de las presentes BASES LEGALES (Exclusiones generales).

### **8. Premio personal e intransferible**

Los premios entregados a los ganadores son personales e intransferibles para los mismos. No podrán devolverse, cederse ni transmitirse, ni podrá reclamarse una alternativa no monetaria a los mismos.

### **9. ENTREGA Y GASTOS DE ENVÍO**

#### **a. Entrega del premio**

Con relación a la entrega del premio, será entregado por la cadena adherida en el punto de venta donde se ha adquirido el producto.

## **b. Renuncia del premio**

Los adquirentes, no podrán, en ningún caso, canjear el premio por otro distinto, ni por su valor en dinero, de conformidad con lo previsto en las presentes BASES LEGALES.

## **10. EXCLUSIONES GENERALES**

### **a. Derecho a excluir participantes**

La ORGANIZADORA quedarán facultadas a excluir a todo participante que no cumpla con los requisitos de la presente promoción o a que, a juicio de las compañías, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el bien funcionamiento y el transcurso normal de la promoción.

### **b. Exactitud y veracidad de los datos**

El participante se hace responsable de garantizar la exactitud y veracidad de los datos tratados, pues el registro mediante datos falsos faculta a la compañía a la exclusión de estos de la promoción.

### **c. Fraude**

La ORGANIZADORA estará legitimada a tomar las medidas oportunas destinadas a evitar el abuso y el fraude en la presente PROMOCIÓN siempre que los participantes no cumplan con las condiciones descritas en el presente documento.

Quedarán excluidos de la presente PROMOCIÓN aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas de correo electrónico creadas *ad hoc* o a propósito para suplantar a terceras personas, lo que comporta una actuación de engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes BASES LEGALES, sino con respecto al resto de participantes de la acción promocional.

Quedarán excluidos de igual modo aquellos participantes que utilicen algún tipo de software, bot, herramienta externa o cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravenga la transparencia de la PROMOCIÓN cuya finalidad sea, a título enunciativo y no limitativo, la obtención de likes en publicaciones, seguidores en redes sociales...

En el caso de que la ORGANIZADORA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta PROMOCIÓN, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la PROMOCIÓN mediante cualquier procedimiento técnico o informático, software o bot, o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravenga la transparencia de la promoción, o que altere ilegalmente el funcionamiento de la misma con la intención de falsear los resultados de la participación, las ORGANIZADORAS se reservan el derecho de manera unilateral, eliminar la solicitud de participación del usuario, dar de baja al mismo en el sorteo o incluso de retirar un premio de forma automática y sin dar explicaciones a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de

este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudiesen corresponder.

## 11. TRIBUTACIÓN

### a. IRPF: Retenciones o ingresos a cuenta.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a TRESCIENTOS (300) EUROS.

La ORGANIZADORA asume la obligación de soportar la retención legalmente exigida por lo que, a tal fin, necesitarán el participante ganador deberá facilitar los siguientes datos de contacto: NOMBRE, APELLIDOS, NIF Y DOMICILIO.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

### 13.1. Responsable del tratamiento

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL LOURO, S.A (en adelante, la ORGANIZADORA).	
<b>N.I.F.</b>	A-36001998	
<b>DIRECCIÓN</b>	C/Gómez Franqueira S/N - 36400 (O Porriño) Pontevedra	
<b>CONTACTO</b>	Teléfono	988 369 402
	Email	<a href="mailto:dpo@coren.es">dpo@coren.es</a>

### 13.2. Datos personales que se tratan

DE LOS USUARIOS		
<b>Participantes</b>	Nombre y apellidos.	NIF.
	Fecha de nacimiento.	Teléfono.
	Correo electrónico.	Dirección postal / Dirección IP
<b>Ganadores y suplentes</b>	Nombre y apellidos.	NIF
	Fecha de nacimiento	Teléfono
	Correo electrónico	Dirección postal / Dirección IP

### 13.3. Finalidad del tratamiento

La ORGANIZADORA, dependiendo de la categoría de interesado, tratará la información que recaba con las siguientes finalidades:

INTERESADOS	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO
<b>Participantes</b>	Gestionar la participación del interesado en la promoción.
<b>Ganadores y suplentes</b>	Publicar los datos identificativos del ganador (nombre, apellidos y localidad) en la web de la ORGANIZACIÓN.
	Gestionar la aceptación y envío del premio.
	Efectuar la correspondiente retención o ingreso a cuenta.

#### **13.4. Base de legitimación**

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los interesados (participantes, ganadores y suplentes) será la ejecución de las presentes bases legales que el interesado ha aceptado (Art. 6.1.b RGPD). La base de legitimación también podrá ser el cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD), a título enunciativo y no limitativo, el cumplimiento de deberes fiscales establecidos a la ORGANIZADORA o asumidas por ésta.

Los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios y en ningún caso el interesado estará obligado a facilitárnoslos, pero su no comunicación podrá afectar a la consecución de la PROMOCIÓN o la imposibilidad de llevarla a cabo.

#### **13.5. Periodo de conservación**

Los datos de los interesados serán conservados el tiempo mínimo necesario para la correcta gestión de la presente PROMOCIÓN, una vez finalizada la misma, dichos datos serán suprimidos, quedando debidamente bloqueados para aquellos supuestos en que pudieran derivarse responsabilidades de cualquier índole para la ORGANIZADORA.

#### **13.6. Destinatarios**

Informamos que determinados datos, en virtud de la normativa vigente o de la relación que el interesado mantenga con la ORGANIZADORA, podrán ser comunicados a:

- Los bancos y entidades financieras, cuando proceda, para la correcta gestión de la PROMOCIÓN.
- Administraciones públicas con competencia en los sectores de la actividad de la ORGANIZADORA, cuando así lo establezca la normativa vigente.
- Administración tributaria para proceder a la correcta retención o ingreso a cuenta de los ganadores.

#### **13.7. Derechos de los interesados**

Los derechos de protección de datos que el interesado podrá ejercer, cuando procedan, son:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales.
- Derecho de rectificación o supresión.
- Derecho de oposición.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos.

Los titulares de los datos personales obtenidos podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de la ORGANIZADORA, o al correo electrónico habilitado a tal efecto, [dpo@coren.es](mailto:dpo@coren.es), quedando exentos de cualquier responsabilidad las empresas o establecimientos adheridos a la presente promoción.

Modelos, formularios y más información disponible sobre tus derechos en la página web de la autoridad de control nacional, Agencia Española de Protección de Datos, en adelante, AEPD, [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

### **13.8. Retirada del consentimiento**

El interesado tendrá la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento recabado inicialmente.

### **13.9. Reclamación ante la autoridad de control**

Si el interesado considera que sus datos no son tratados correctamente por la ORGANIZADORA o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, puede interponer una reclamación ante a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional, [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### **13.10. Seguridad y actualización**

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de tus datos personales, te informamos que la ORGANIZADORA han adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe.

Es importante que, para que podamos mantener los datos personales actualizados, el interesado deberá informar siempre que se produzca una modificación de los mismos.

### **13.11. Confidencialidad**

La ORGANIZADORA informan que los datos serán tratados con el máximo celo y confidencialidad por todo el personal que intervenga en cualquiera de las fases del tratamiento. No se cederán o comunicarán a ningún tercero datos personales, excepto en los casos legalmente previstos, o salvo que el interesado lo hubiera autorizado expresamente.

## **13. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

Todos los contenidos, marcas, logos, dibujos, documentación, programas informáticos o cualquier otro elemento susceptible de protección por la legislación de propiedad intelectual o industrial, que sean accesibles desde cualquier enlace o web de la PROMOCIÓN corresponden exclusivamente a la ORGANIZADORA, o a sus legítimo titular, y quedan expresamente reservados todos los derechos sobre los mismos.

Queda expresamente prohibida la creación de hipervínculos a cualquier elemento integrante del Sitio Web sin la autorización de la ORGANIZADORA, salvo los siguientes supuestos:

- a. El hipervínculo solo podrá usarse para enlazar a la página de inicio de la promoción.
- b. La publicidad, notificaciones sobre derechos de autor y otras comunicaciones de la página de inicio permanecerán visibles.
  - c. No sugerirá que la ORGANIZADORA patrocina o apoya su sitio web.
- d. Los hipervínculos serán eliminados inmediatamente si lo solicita la ORGANIZADORA.

La ORGANIZADORA se reservan todos los derechos sobre los contenidos, información datos y servicios que ostente sobre los mismos. La ORGANIZADORA no concede ninguna licencia o autorización de uso al usuario sobre sus contenidos, datos o servicios, distinta de la que expresamente se detalle en las presentes BASES LEGALES. Ante cualquier vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan cometer los participantes la ORGANIZACIÓN se reservarán la interposición de las pertinentes acciones legales.

En caso de que el participante vulnerase cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial, la ORGANIZADORA se reservan el derecho de excluirlo de la promoción y a exigirle responsabilidad por los daños y perjuicios provocados en consecuencia. En cualquier caso, la ORGANIZADORA no será responsable en ningún caso por ninguna participación que pueda vulnerar derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros y, en caso contrario, el participante que vulnere derechos de autor acepta mantener a la ORGANIZADORA indemne ante cualquier reclamación.

#### **14. RESPONSABILIDAD**

La ORGANIZADORA queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños de cualquier índole que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la misma, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Mediante la aceptación de las presentes, los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la presente promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

#### **15. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

La ORGANIZADORA se reservan el derecho a suspender, cancelar o modificar los premios, plazos y cualesquiera otros puntos relacionados con las presentes BASES LEGALES y los distintos sorteos regulados en las mismas, a su plena y única voluntad, sin que esto les otorgue a los participantes derecho a realizar ningún tipo de reclamación frente a la ORGANIZADORA.

En todo caso la ORGANIZADORA comunicarán dichas modificaciones a través de la plataforma en que se desarrolla la PROMOCIÓN, esto es, [www.promoselecta.es](http://www.promoselecta.es)

#### **16. NULIDAD PARCIAL**

En el caso y en la medida en que cualquiera de las cláusulas de las presentes BASES LEGALES carezca de validez jurídica o sea considerada nula o inexigible por cualquier órgano jurisdiccional, se tendrá la misma por no puesta, no viéndose afectadas el resto de las cláusulas.

## **17.LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

La aplicación y el cumplimiento de las presentes BASES LEGALES será regida por la legislación española. Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de esta PROMOCIÓN, los Juzgados y tribunales de Porriño.